



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"Las Malvinas son argentinas"

RÍO CUARTO, 26 de agosto de 2022.

VISTO la solicitud de **AVAL INSTITUCIONAL** presentada por integrantes del Comité Organizador Ejecutivo - Olimpiada Argentina de Biología para el "Primer Torneo Científico Universitario (I-TCU)"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento surge como iniciativa de jóvenes universitarios y tiene como objetivo brindar un espacio multidisciplinario que propicie y potencie el entusiasmo por las Ciencias Naturales y estudiantes que se encuentren cursando carreras relacionadas con la Ciencias Naturales, la Tecnología, la Ingeniería y/o las Matemáticas.

Que las temáticas a abordar dentro del I-TCU se enmarcan dentro de cuatro áreas de interés: Biología, Química, Matemática y Física, las cuales se consideran áreas troncales en cualquier carrera universitaria de esta índole.

Que los estudiantes que crearon el espacio fueron participantes (ex - olímpicos) de la Olimpiada Argentina de Biología y que dicho evento cuenta con el Auspicio y Financiamiento del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Córdoba.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales Avala este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL** para el "**PRIMER TORNEO CIENTÍFICO UNIVERSITARIO (I-TCU)**", destinado a Estudiantes en las Ciencias Naturales, la Tecnología, la Ingeniería y/o las Matemáticas, que se llevará a cabo entre los días 05 de Octubre y el 15 de Noviembre de 2022, bajo la modalidad virtual con un único evento presencial (charla) para los participantes.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

"Las Malvinas son argentinas"

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN Nro.:201/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 29 de agosto de 2022, 14:06 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220829-630cf21a83c10**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.